



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trámite : 028-2024524329

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0054-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.



Tocache, 04 de junio de 2024.

VISTO:

El memorando n° 0985-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, de fecha 04 de junio del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV. Capítulo XIV, la Ley de Reforma Constitucional, ley N° 27680, sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Modificaciones Ley N° 27902 y N° 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la carrera Administrativa "Señala que: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad Directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor.

Que, de acuerdo al artículo 4, numeral 2, de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, el empleado público es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, se ha señalado en el numeral 7 del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional San Martín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2022-GRSM,/GR, de fecha 14 de noviembre de 2022. el Cuadro Resumen de Cargos Estructurales conforme el siguiente detalle: "Empleador de confianza comprende a: Gerente (a) Regional Jefe(a) de la Oficina Regional, Secretario(a) del Consejo Regional. Asesor (a) Directora (a) Regional. Secretario (a) General. Jefe (a) de Oficina y Subgerente (a)".

Que, la designación y cese de un empleado público de confianza se oficializa mediante Resolución Gerencial por tratarse de asuntos administrativos, conforme lo prescribe el artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA TOCACHE
HUGO RÓPEZ REATEGUI
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Trámite : 028-2024524329

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0054-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Que, mediante Memorando N° 985-2024-GRSM-GTAHT-MRAHT/GT, de fecha 04 de junio del 2024, el Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache y dispone la proyección de la presente resolución al Jefe de Recursos Humanos, así como I dispuso la evaluación de la hoja de vida del Ingeniero PISCO ROJAS JULIO, para el cargo de SUB GERENTE II, con el nivel remunerativo F-4. de la Dirección de Desarrollo Económico, de la Gerencia, de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache, ello dentro del marco del dispositivo legal que establece el procedimiento administrativo, en aras de garantizar la idoneidad para el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios.

Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones Leyes n° 27902 y n° 28013, el reglamento de Organizaciones y Funciones aprobadas mediante ordenanza Regional 23-2018-GRSM/CR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0019-2023-GRSAM/GR y con la visación de la Oficina de Presupuesto, Personal y Administración de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. **DESIGNAR**, al Ingeniero Agrónomo **PISCO ROJAS JULIO**, en el cargo de SUB GERENTE II, con el nivel remunerativo F-4, de la Dirección de Desarrollo Económico, de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, a partir del día 04 de junio del 2024, con toda las funciones y prerrogativas inherentes y al cargo.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas, en forma prevista por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE